

El programa y las prioridades de la Presidencia sueca

.....
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA
COMERCIAL CON LA UNIÓN EUROPEA
.....

La Presidencia sueca ha presentado un programa de actuación (cuyo contenido íntegro se publica a continuación) que cubre un amplio abanico de temas que van precedidos de una introducción en la que se señalan tres ámbitos de actuación de carácter prioritario:

- La preparación de la próxima ampliación.
- El pleno empleo, el crecimiento económico y la cohesión social.
- La profundización de cooperación de la UE en el sector del medio ambiente y del desarrollo sostenible.

Como ámbitos adicionales de interés se señalan:

- La consecución del mercado interior, impulsándose el aumento de la competencia y la mejora de la posición de los consumidores.
- La igualdad de oportunidades.
- La cooperación para crear un ámbito de libertad, seguridad y justicia.
- El reforzamiento de la política exterior y de seguridad.

Y todo ello dentro de una UE más abierta y moderna en la que los Parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo (PE) puedan asegurarse de que las medidas adoptadas en la Unión gocen de legitimidad y apoyo público.

En las siguientes líneas se realiza un somero análisis del programa de la Presidencia sueca solamente en lo referido a aquellos puntos del ámbito de la competencia de la política comercial.

Ampliación de la Unión

En cuanto al proceso de ampliación, durante la Presidencia sueca se entrará en una fase de negociaciones concretas dirigidas a cerrar provisionalmente tantos capítulos como sea posible en las negociaciones con todos los países candidatos. Para los países que empezaron las negociaciones de adhesión en el año 2000 se tratará de abrir tantos capítulos como sea posible. El progreso de cada uno de los candidatos dependerá de su propia habilidad para adoptar y aplicar el *acquis comunitario*. Se dará especial atención a Turquía como país candidato.

En lo que se refiere a la ampliación, lógicamente España comparte plenamente los objetivos de la Presidencia sueca de tratar de avanzar lo máximo posible con todos los países candidatos de acuerdo con el principio de diferenciación: progreso de los países candidatos según sus propios méritos.

Además, España ha sugerido a Suecia la creación de un grupo informal entre las tres próximas Presidencias, con la participación de la Comisión y la Secretaría General del Consejo para evaluar el ritmo



DOCUMENTOS

de las negociaciones y permitir una mejor planificación para el futuro. Suecia se ha mostrado algo reticente aunque no ha excluido un mecanismo informal de consultas.

Competitividad de la empresa europea

El texto del programa de trabajo de la Presidencia sueca en esta materia concede una gran importancia a la labor tendente a reforzar la competitividad de las empresas europeas. Ello supone la creación de un clima favorable para las empresas que facilite las inversiones y la aparición de nuevas empresas dinámicas, el fomento del espíritu empresarial y la existencia de una mano de obra bien cualificada con capacidad para integrar las nuevas tecnologías. Además el texto resalta la necesidad de avanzar hacia unos mercados abiertos y operativos, que permitan la competitividad en igualdad de condiciones.

En principio y con carácter general, parece lógico coincidir con este planteamiento, si bien cabe señalar algunas matizaciones que pudieran tener alguna implicación negativa. En primer lugar, existen políticas comunitarias, como la política agrícola, las de bienestar animal y la de medio ambiente que imponen exigencias diferentes a las que se derivan de los «mercados abiertos y eficientes», dado que aquéllas implican, en general, un mayor coste de producción. Por ello, promover mercados abiertos y eficientes es válido siempre que se respeten también el resto de los objetivos y de las políticas de la Unión Europea. En segundo lugar, habría que matizar la diferencia que existe entre un mercado interior en el que todavía queda muchísimo camino por avanzar para mejorar la competencia y la liberalización de determinados sectores (seguros, transportes, normas sanitarias, etcétera), y la existencia del mercado de la Unión Europea frente a terceros que es, con mucho, el más abierto a la competencia exterior si lo comparamos con Estados Unidos, Japón, o China. Por lo tanto, se concluye que la competitividad de las empresas europeas está mucho más limitada por las imperfecciones del mercado interior y el proteccionismo de los grandes mercados extracomunitarios, que por el alto grado de apertura del mercado comunitario frente a terceros.



DOCUMENTOS

Política comercial exterior

En relación con la política comercial exterior, una de las prioridades de la Presidencia sueca es velar por que la UE actúe en la OMC a favor de regímenes concretos de liberalización. Además, el texto señala que reviste particular importancia fomentar los sectores modernos en fase de crecimiento y velar para que el sistema comercial contribuya a un desarrollo sostenible desde el punto de vista ecológico y social, defendiendo al mismo tiempo los derechos de la persona en la vida profesional.

Desde nuestro punto de vista, si bien este último aspecto trata de objetivos socio-políticos muy deseables que nadie se atrevería a refutar, no comparte que este sea el fin de la ronda de negociaciones de la OMC ni el papel que deba desempeñar esta organización, es decir, el texto va más allá de los objetivos y el papel que debe tener la OMC.

En cuanto a la referencia de la Presidencia sueca a que la UE actúe en la Organización Mundial del Comercio (OMC) a favor de regímenes concretos de liberalización, cabe señalar que dicho objetivo merecería al menos una mención más concreta sobre sus intenciones al respecto. Además, debería tenerse en cuenta, en primer lugar, que dada nuestra baja Tarifa Exterior Común, prácticamente sólo existe terreno para la liberalización adicional en el sector agrícola y para la eliminación de los instrumentos de defensa comercial. La vinculación entre estos desarmes adicionales y el desarrollo económico o el empleo dentro de la Unión Europea es, por lo menos, discutible. En segundo lugar, la Unión Europea debería negociar siempre desde la reivindicación de que constituimos uno de los mercados más abiertos del mundo, y deberíamos insistir en que los demás se acerquen a un grado de liberalización semejante al de la Unión Europea antes de continuar avanzando nosotros solos en la eliminación de la escasa protección que todavía tienen las empresas comunitarias.

Mercado interior

El desarrollo de un mercado interior eficiente que opere en defensa de los intereses de los consumidores y que pueda ofrecer ventajas concretas en forma de productos y servicios más seguros y a precios competitivos, es también uno de los objetivos de la Presidencia sueca. A su vez, se apoya la promoción de importaciones paralelas de productos con marcas protegidas, en el ámbito mundial.

A este respecto cabría formular algunas matizaciones. Por un lado, se señala que los intereses de los consumidores desde el punto de vista del riesgo para la salud entran en contradicción con una apertura indiscriminada de los mercados. Puede apoyarse la posición sueca en este ámbito pero conviene siempre recordar que estas exigencias pueden estar en contra de la apertura indiscriminada de los mercados. Por otro lado, se recuerda la discusión mantenida con Suecia respecto al intento de la misma de permitir las importaciones paralelas procedentes de terceros países de productos portadores de marcas. A este respecto, la legislación comunitaria actual señala que el propietario de una marca registrada no puede prohibir el uso de la misma para productos comercializados dentro de la Comunidad con su consentimiento, aunque la conformidad se haya prestado para su comercialización en el territorio de otro Estado miembro. Por el contrario, la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades (TJCE) ha establecido (en el caso de la marca «Silhouette») que la directiva comunitaria permite impedir las importaciones paralelas de esos productos portadores de la marca cuando el consentimiento del propietario de la misma se ha prestado para su comercialización en países terceros.

Suecia ha sido el principal promotor de un debate comunitario sobre el alcance de la teoría del «agotamiento de los derechos de marca» y la necesidad, como consecuencia del fallo del TJCE, de modificar la directiva comunitaria vigente para ampliar el principio vigente de agotamiento comunitario de los derechos a un principio de agotamiento de alcance internacional para permitir todas las importaciones paralelas. España se ha mostrado disconforme con esta propuesta, para favorecer una mayor protección de los derechos de marca.



DOCUMENTOS

Política agrícola y de pesca

El texto del programa de trabajo de la Presidencia sueca en materia de política agrícola y de pesca considera necesario continuar la reforma de la Política Agrícola Común. En concreto, Suecia se propone continuar con las reformas referentes a los reglamentos agrícolas sobre el aceite de oliva y la carne de bovino y caprino. A este respecto, cabe recordar que la Comisión ya ha presentado un proyecto de reforma en la OCM del aceite de oliva que, básicamente, prorroga por dos años el Reglamento existente. Esa propuesta de la Comisión podría contar con la mayoría suficiente si el grupo de países no productores de aceite de oliva que, además, se oponen a la PAC no forman un bloque de oposición al que quisiera apoyar la Presidencia sueca.

Con respecto a la política de la pesca, la Presidencia sueca también da prioridad a las negociaciones sobre el próximo programa de desarrollo de la flota pesquera con objeto de adaptar la capacidad de la pesca a los recursos haléuticos durante el período comprendido entre 2002 y 2006. Se debe celebrar un amplio debate sobre el Libro Verde de la Comisión sobre la Política Pesquera Común. En esta materia, se debería reforzar la negociación de los Acuerdos que permitan pescar a esa flota comunitaria en aguas exteriores. Dentro de estos acuerdos y como es sabido, se encuentra el acuerdo pesquero con Marruecos en el que España y la UE tienen gran interés.

Aspectos de salud pública

El programa de la Presidencia sueca señala que la Unión Europea debería adoptar el programa marco de salud pública e intensificar los esfuerzos para garantizar un alto nivel de protección de la

salud, en lo que respecta a la reducción de los efectos perniciosos del alcohol y el tabaco, así como la prevención del uso ilícito de narcóticos entre los jóvenes.

Cabe advertir que del texto del programa sueco pudiera entenderse que todo el alcohol tiene efectos perniciosos que es preciso reducir, incluido el vino. Por lo que debería recordarse que los efectos del vino son completamente diferentes de los producidos por la ingestión de otras bebidas alcohólicas de graduación muy superior, y que incluso está por demostrar las consecuencias negativas para la salud de una ingestión moderada de vino a largo plazo.

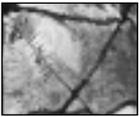
Productos alimenticios seguros

En materia de seguridad de los alimentos, el programa sueco destaca la necesidad de mejorar el etiquetado de los alimentos que podrían causar reacciones alérgicas y de los alimentos genéticamente modificados.

En este punto, se realizan un par de observaciones. Por un lado, mejorar el etiquetado de los alimentos en lo que se refiere a las posibles alergias podría resultar adecuado, pero sin duda tiene un coste que no debe ignorarse. Con respecto al etiquetado de productos genéticamente modificados, España sigue siendo favorable a un etiquetado positivo («este producto contiene...») frente a otros países que hablarían de un etiquetado negativo.

Conclusiones

En definitiva, las prioridades del programa de actuación de la Presidencia sueca en lo que respecta al ámbito de competencia de la política comercial, van encaminadas hacia el avance del proceso de negociación de la ampliación de la Unión, el fomento de la competitividad de la empresa europea, el apoyo de regímenes concretos de liberalización comercial, el desarrollo de un mercado interior eficiente, la reforma de algunos reglamentos de la PAC y algunos aspectos de la salud pública y seguridad de los alimentos. España ha formulado algunas puntualizaciones en varias de estas materias, dada la vaguedad de alguno de los temas tratados por la Presidencia sueca, pero, en general, valora muy positivamente el programa de trabajo en materia de política comercial.



DOCUMENTOS